

Río Gallegos, 30 de junio de 2025

V I S T O:

El Expediente N° 110.241/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a obra nota presentada por el Ing. Fabián BASSI, mediante la cual solicita la incorporación de DOS (2) Ayudantes Alumnos Ad-honorem, para la Asignatura: Matemática I, correspondiente a las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Licenciatura en Administración, Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones, Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones, Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas, adjunta la propuesta de Plan de Trabajo y objetivos;

QUE obra Nota N° 216/24 del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales y Nota N° 442/24 de la Secretaría Académica respectivamente, mediante las cuales se avala la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 010/25 se autoriza la implementación del llamado y se designa a la comisión evaluadora;

QUE a fs. 16, 17, 21 y 22 obra publicación del llamado a inscripción;

QUE consta la inscripción de la estudiante Andrea Vanesa GIMENEZ;

QUE en los presentes actuados consta CV, antecedentes y documentación de la postulante;

QUE a fs. 38 consta acta de la comisión evaluadora, dónde se establece que la estudiante cumple con los requisitos establecidos, recomendando la designación de la alumna Andrea Vanesa GIMENEZ;

QUE a fs. 39 consta notificación del acta a la estudiante;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 057/25 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

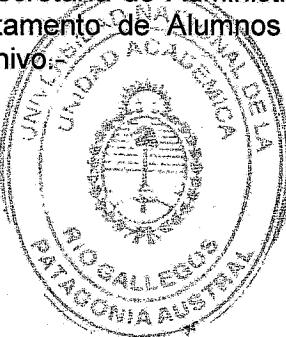
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GÁLLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la estudiante Andrea Vanesa GIMENEZ (DNI N° 37.664.674) como ayudante alumna ad-honorem en la asignatura: Matemática I, correspondiente a las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Licenciatura en Administración, Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones, Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones, Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas, a partir del 30 de junio de 2025 y por el término de un año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.

Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA-UARG